



2016 2017

Informe de Actividades



Magistrada Nora L. Cerón González
Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DE SEPTIEMBRE DE 2016 A AGOSTO DE 2017.

Una de las atribuciones de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en términos de lo que dispone la fracción **novena** del artículo 28 de su Ley Orgánica, es precisamente informar al Pleno sobre el estado que guarda este Tribunal durante el último año; por otro lado, sabedora de que la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen el estado democrático, he elaborado el presente informe anual de actividades, que incluye la información más relevante que este órgano jurisdiccional ha llevado a cabo en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA

Durante el periodo que informo, estuvo como Presidente de este Tribunal el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, hasta el mes de mayo de 2017, quien llevó a cabo diversas actividades de representación, entre las cuales destacan las siguientes:

En noviembre de 2016, hizo entrega del proyecto del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017 al Congreso del Estado.

En ese mismo mes y año, en conjunto con el Gobernador del Estado, Contador Carlos Manuel Joaquín González, los demás

poderes y órganos autónomos, suscribieron el Pacto de Austeridad por Quintana Roo.

En el mes de febrero de 2017, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre este Tribunal y el Colegio de Bachilleres del Estado, a efecto de hacer factible la impartición de cursos y jornadas de divulgación de la cultura cívico-política y el fomento de los valores democráticos a los estudiantes de dicho plantel educativo.

En el mes de marzo de 2017, se llevó a cabo la firma del Convenio de Adhesión al “Pacto para introducir la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, mismo fue firmado en el marco de la Primera Asamblea Ordinaria de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia (AMIJ) y contó con la presencia de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Luna Ramos; este pacto se firmó con el objeto de identificar avances y áreas de oportunidad de las instituciones que forman parte del sistema mexicano de justicia electoral en el marco de la agenda internacional.

El veintidós de mayo del año que transcurre, por la confianza depositada en mi persona, los integrantes de este Pleno me eligieron para asumir la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para un período de tres años, integrando así la quinta conformación de este Tribunal.

En el mes de julio de dos mil diecisiete, en compañía de Gabriel Caamal Pérez, Director del Archivo General del Gobierno de Quintana Roo, suscribí el acta de instalación del Sistema Institucional de Archivos de este Tribunal, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Archivos del Estado y dando cumplimiento a los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El día veinticinco de agosto de este año, en el Salón de Rectores de la Universidad de Quintana Roo, suscribí con el Maestro Ángel Ezequiel Rivero Palomo, Rector de la citada Universidad, convenio de colaboración entre ambas instituciones, para trabajar en conjunto, a fin de formar estudiantes con compromiso ciudadano, a través de la elaboración de programas académicos que permitan la capacitación de profesores y alumnos, la realización de congresos, ciclos de conferencias, organizar seminarios, diplomados y demás eventos en el área de derecho electoral, para enaltecer los valores cívicos, democráticos, de participación política, con la finalidad de consolidar la vida democrática de **nuestro estado y nuestro México**.

ACTIVIDADES DIVERSAS DE PRESIDENCIA

Durante el mes de octubre de 2016, se asistió a la Sesión Pública Solemne del Informe de Actividades 2015-2016 del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, rendido por el Magistrado Presidente, Constancio Carrasco Daza.

En el mes de noviembre del mismo año, se asistió al Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género” organizado por la SCJN, con sede en la Ciudad de México. Asimismo, en el mes de diciembre siguiente, se participó en la mesa que analizó el tema “Desafíos y Retos de la Justicia Electoral Local” llevada a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

En febrero de 2017, se acudió a las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para tratar los trabajos sobre plataformas educativas que se efectuarían en el marco de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo mes y año, participó en el programa de radio “Hacia una Justicia con Perspectiva de Género” con diversos temas relacionados con la materia. El mismo se llevó a cabo en la estación de radio de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El día veintisiete de abril del mismo año, la Presidencia asistió a la presentación de la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en el Estado de Quintana Roo”, evento organizado por el IEQROO, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE.

A partir de mi gestión como Presidenta de este Tribunal, en junio de 2017 acudí a los “Diálogos para una Cultura Cívica” evento organizado por el INE y el IEQROO, en el cual se desarrolló el primer evento en esta materia, con la participación de diversos actores políticos y sociales de nuestra entidad.

En ese mismo mes y año, asistí a la firma del Convenio de Colaboración del Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyo objeto es impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en la entidad, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención. También acudí al inicio del Ciclo de Conferencias en Derecho Electoral, organizado por el IEQROO, y que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN.

En junio, con motivo de la Convocatoria del Primer Ensayo Universitario en Materia Electoral, lanzado en 2016, el cual fue organizado conjuntamente con el Instituto Electoral de Quintana Roo, hicimos entrega de las memorias de los ensayos que resultaron ganadores en dicho concurso.

En el mes de julio, por invitación de la Décimo Quinta Legislatura del Estado, acudí a la Conferencia “Anticorrupción: El cambio en el que estamos” y que fuera impartida por el Licenciado Guillermo Noriega.

En el mismo mes y año asistí al inicio de una serie de conferencias organizadas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Durante el mes de julio, asistí a la presentación de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, a la que fui invitada por conducto de Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; foro a través del cual las juzgadoras de todo el mundo pueden ser convocadas a compartir sus experiencias y a buscar soluciones que, colectivamente influyan en la jurisprudencia local e internacional, para hacer posible el avance y fortalecimiento en materia de derechos humanos y el acceso igualitario de las mujeres a la justicia.

En agosto de 2017 por invitación de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, asistí al Seminario “Ruta al 2018; paridad de género y metodología de bloques”, con la finalidad de analizar los instrumentos legislativos y resoluciones judiciales en torno al principio de igualdad sustantiva y reflexionar sobre la paridad de género en el ámbito electoral.

ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO

Los Magistrados Víctor Venamir Vivas Vivas y la que informa, asistimos a la presentación del libro intitulado “Hacia una Democracia Paritaria”. La evolución de la participación política de las mujeres en

México y sus entidades federativas llevada a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN en Cancún, Quintana Roo.

También asistimos a la conferencia-taller “La Mujer y la Constitución” la cual fue impartida por la Magda. Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Dicho evento fue organizado por el Tribunal Superior de Justicia del estado de Quintana Roo y se llevó a cabo en el auditorio de la Escuela Judicial.

El febrero de 2017, los Magistrados que integramos el Pleno, asistimos al informe de labores del Magistrado Adín Antonio de León Gálvez, Presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los últimos días de marzo de 2017, los Magistrados que integramos el Pleno de este Tribunal, asistimos al IX “Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2017”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., evento en el que se analizaron desde una perspectiva comparada y prospectiva, los avances y retos enfrentados durante las tres décadas de la justicia electoral en el país, dicho evento tuvo lugar en la Ciudad de México.

En abril de 2017, los integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, participamos en la reunión de trabajo con la Junta de

Coordinación Política del Senado de la República, convocada por César Lorenzo Wong Meraz, en su carácter de Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., cuyo objetivo era lograr acuerdos que beneficien a las y los asociados y fortalecer los lazos de coordinación que obligatoriamente deben de mantener la asociación con los poderes de la federación.

En el mes de junio, los integrantes del Pleno de este Tribunal, presentamos las Memorias del Primer Concurso Universitario de Ensayo en Materia Electoral, para lo cual invitamos a los ganadores del concurso.

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Este Tribunal, tiene como principal actividad conocer y resolver los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, brindando con sus resoluciones definitividad y certeza a los actos reclamados, así como a los procesos electorales de los cuales es garante de la legalidad.

En el mes de septiembre de 2016, con la toma de protesta del Gobernador del Estado de Quintana Roo, se tuvo por concluido el proceso electoral local ordinario, en el cual se eligieron además a los veinticinco diputados que conforman actualmente a la Décimo Quinta legislatura y a los integrantes de los once Ayuntamientos de la entidad.

Durante el período que se informa, este Tribunal resolvió un total de veinticuatro medios de impugnación, de los cuales únicamente una sentencia dictada en dicho periodo fue revocada por el Tribunal de alzada, esto representa que, en un 96% nuestros asuntos quedaron incólumes.

Con lo anterior queda plenamente demostrado que los criterios jurisdiccionales que ha aplicado el Tribunal Electoral de Quintana Roo, están sujetos a los principios rectores de la materia electoral, velando siempre por la justicia con estricto apego a la legalidad.

IMPUGNACIONES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De los medios de impugnación que resolvió este Tribunal, fueron recurridos a través de los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y Juicio de Revisión Constitucional Electoral, de los cuales **dos** fueron impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y **siete** ante la Sala Regional Xalapa, que finalmente el Tribunal confirmó lo resuelto por este órgano jurisdiccional en **ocho** de los nueve.

SESIONES DE PLENO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 28 fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral, en el período que se informa se han llevado a cabo un total de **cuarenta y cuatro**

Sesiones de Pleno, de las cuales, **veintiuno** fueron de carácter jurisdiccional, y **veintitrés** administrativas, atendándose asuntos relativos a la organización, funcionamiento y administración interna de este Tribunal.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de Acuerdos tiene la responsabilidad de recepcionar los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal correspondiente, asistir a las sesiones del Pleno, para tomar las votaciones de los Magistrados y elaborar el acta de las mismas, así como coordinar las funciones de su personal de las áreas de Oficialía de Partes, Notificación y del Archivo Jurisdiccional.

OFICIALIA DE PARTES

Durante el período que se informa, la Oficialía de Partes recibió **veintisiete** escritos de demanda, **ciento setenta y tres (173)** de otras promociones y **quinientas setenta y cinco (575)** piezas de correspondencia, arrojando un total de **setecientos setenta y cinco (775)** documentos.

NOTIFICACIONES

En lo que respecta a las notificaciones realizadas por este Tribunal, se llevaron a cabo -en tiempo y forma- todas las notificaciones de los acuerdos y sentencias dictadas por este órgano jurisdiccional, de

conformidad a lo establecido en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se enlistaron en los estrados **ciento sesenta 160** notificaciones, y se realizaron **sesenta y dos 72** notificaciones personales, **cincuenta y ocho 58** notificaciones por oficio, haciendo un total de **doscientos ochenta 280** notificaciones practicadas.

Se expidieron **ciento sesenta** razones de fijación e igual número de razones de retiro de cédulas, de las cuales **veinticuatro** son razones de fijación de sentencia y sus correspondientes acuerdos de retiro; asimismo, se realizaron **veintidós** notificaciones en auxilio a la Sala Superior o de la Sala Regional.

MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN ELECTORAL

Este Tribunal realiza un esfuerzo permanente para incorporar a sus labores diarias, herramientas tecnológicas que faciliten y hagan más eficiente su función y que, a su vez acerquen al ciudadano la información generada de manera cotidiana por la actividad jurisdiccional del Tribunal.

ESTRADOS ELECTRÓNICOS

Los estrados electrónicos publicados en la página de internet del TEQROO, permiten consultar de manera ágil y sencilla los autos, acuerdos y determinaciones que son dictados por este órgano jurisdiccional, durante la sustanciación de los asuntos que conoce.

Este medio de comunicación jurisdiccional se ha convertido en uno de los mecanismos de información oportuna, desde donde las partes interesadas pueden acceder a los acuerdos y actuaciones que se generen en la tramitación y resolución de los diversos juicios que se llevan en este Tribunal

ARCHIVO JURISDICCIONAL

En lo tocante al Archivo Jurisdiccional, es de mencionarse que se recibieron, reordenaron y archivaron en orden sistemático, **sesenta y tres** expedientes de los asuntos jurisdiccionales definitivamente concluidos, que fueron turnados por la Secretaría General de Acuerdos, actualizándose la base de datos, para el mejor control de la documentación e información, el acceso ágil y eficaz, y en la búsqueda y localización de los expedientes.

CAPACITACIÓN ELECTORAL

La Unidad de Capacitación e Investigación Electoral a través del Centro de Capacitación José Alejandro Luna Ramos, continúa forjando un esquema integral de capacitación, abonando a favor de una cultura de la legalidad y de los valores inherentes a la democracia; proporcionando cursos, seminarios y conferencias en materia electoral, los cuales son impartidos por formadores y capacitadores especializados en Derecho Electoral, que laboran tanto en este Tribunal como de profesores e investigadores del Centro de

Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es importante mencionar, que la oferta académica de capacitación, se lleva a cabo tanto al interior como al exterior del mismo, es decir, el Centro de Capacitación de este Tribunal, imparte cursos al personal que labora en este organismo, así como a los institutos políticos y estudiantes de los niveles de educación media superior y superior del Estado, así como a la ciudadanía en general; a su vez, el personal de este Tribunal, recibe capacitación por parte de otras instancias, federales o locales, y especialistas en la materia, que permiten mejorar y actualizar los conocimientos y profesionalismo de dichos servidores.

Es de destacar que el Centro de Capacitación Electoral impartió diversos cursos al personal de este Tribunal:

	2016	2017	total
CCE impartió cursos a los servidores del tribunal electoral.	2	9	11
CCE capacitó a estudiantes de educación media y superior, así como partidos políticos.	2	14	16
Y los Servidores electorales de este Tribunal también recibieron capacitación de otras instancias.	3	12	15

Lo que hace un Total de 42 cursos de capacitación.			42
---	--	--	-----------

Es importante resaltar que, como parte de la capacitación en materia electoral de los servidores electorales, el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo uso de las tecnologías de la información y las herramientas informáticas, permitiendo el acceso así a CINCO cursos en la modalidad en línea.

Con estas actividades realizadas por el Tribunal, se muestra el firme compromiso de capacitación y actualización constante, misma que se ve reflejada con la calidad en la impartición de justicia electoral y el fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado.

INVESTIGACIÓN

En términos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y de la Ley Orgánica de este Tribunal entre un proceso electoral y otro, es obligación realizar tareas de investigación de temas electorales, para lo cual la Comisión de Investigación aprobó una convocatoria a efecto de que todo el personal jurídico de este Tribunal, participara de manera inexcusable para realizar un artículo de opinión de algún tema jurídico-electoral referente al proceso electoral local ordinario 2016.

Como parte de la función de investigación, la Comisión de Investigación coordinó sesiones de estudio, a fin de integrar el trabajo de investigación en la materia electoral que consistió en las experiencias jurisdiccionales del proceso electoral 2016, y que fueran difundidas en el órgano oficial de difusión.

De igual manera, en el mes de mayo del año en curso, la Comisión de Investigación, con la finalidad de elaborar un trabajo respecto al tema “Reelección”, convocó al personal jurídico de este Tribunal, a sesiones de análisis y estudio, a efecto de generar un artículo de opinión que será publicado antes de finalizar el año.

Asimismo, como parte de las acciones de este Tribunal encaminadas a promover la investigación entre la comunidad universitaria, y de sembrar bases sólidas que impacten en los valores cívicos y democráticos, se emitió la convocatoria para participar en el “Segundo Concurso Universitario de Ensayo en materia electoral”, en coordinación con el Instituto Electoral de Quintana Roo, misma que versa sobre diversos temas como por ejemplo: “Perspectiva de la elección de 2018 en Quintana Roo”; “Los nuevos criterios en relación con las candidaturas independientes”; “La reelección de los miembros de los Ayuntamientos” y “La paridad vertical y horizontal”, cuyo cierre de la convocatoria será en noviembre del año que transcurre.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El Tribunal Electoral de Quintana Roo a través de la Unidad de Comunicación y Difusión emite de manera constante boletines informativos para dar a conocer a la sociedad en general las actividades que realiza este órgano jurisdiccional, sin dejar de lado la permanente promoción de la cultura democrática que en años no electorales se refuerza.

En el periodo que se informa se emitieron **ciento veinticuatro** boletines de las actividades públicas, de las sesiones de pleno, de las reuniones de las comisiones que conforman este Tribunal. Además, los comunicados oficiales se enviaron a los medios de comunicación impresos, portales de noticias, programas de radio y televisión y redes sociales, para su publicación.

Asimismo, el área de Comunicación y Difusión, proporciona diariamente la síntesis informativa a los Magistrados y al personal directivo de este Tribunal. También, realiza el monitoreo permanente en las redes sociales sobre temas electorales y los asuntos que atañen a este Tribunal.

Otra de las actividades realizadas por esta Unidad, es la publicación cuatrimestral del Órgano Oficial de Difusión en la página de internet de este Tribunal, en donde se pueden consultar cada una de las ediciones, las cuales incluyen los eventos y actividades realizadas por este órgano jurisdiccional.

Se han impreso y distribuido trípticos sobre delitos electorales. También se continuó con la distribución del Compendio Electoral y se imprimieron las memorias del Primer Concurso de Ensayo Universitario.

Por último y no menos importante, es de señalarse que el periódico mural es una herramienta de divulgación interna, el cual se actualiza constantemente con información novedosa de temas electorales y diversos tópicos, así como convocatorias, invitación a eventos y anuncios de interés para el personal y para quienes visitan este Tribunal.

INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN

Actualmente resulta indispensable el uso de la tecnología en el conocimiento e impartición de la justicia electoral, es por ello, que el Tribunal Electoral de Quintana Roo continúa fortaleciendo la Unidad de Informática y Documentación, para hacer más accesible a la población de nuestro Estado toda la información que de manera dinámica, constante y eficaz se genera en la materia político-electoral en este Tribunal.

INFORMÁTICA

En lo que corresponde a esta Área, el apoyo técnico en cuanto a diseño, desarrollo, uso y actualización de los programas y sistemas de

cómputo, bajo las normas y procedimientos legales, nos permiten utilizar de manera eficiente los recursos técnicos y sistematizar las funciones del personal que conforma este Tribunal; así como también custodiar, organizar y coordinar acciones para proveer de material de consulta al área de documentación de este órgano jurisdiccional local.

En el periodo que se informa, en el área de informática se realizaron **cuatrocientos cincuenta y ocho** actualizaciones de la página oficial del Tribunal; **veinticinco** actualizaciones al Micrositio del Consejo Nacional de Armonización Contable; **treientos tres** apoyos técnicos a los magistrados, personal administrativo y jurídico; **treinta y dos** mantenimientos a la Red y servidores de Internet, Sistema de Armonización Contable Gubernamental y Sistema de Secretaria General de Acuerdos; **sesenta y cinco** mantenimientos correctivos.

PÁGINA WEB

Al día de hoy, se han registrado en la Página oficial del Tribunal Electoral de Quintana Roo, más de **sesenta y nueve mil visitas**, produciendo la revisión de ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y dos archivos; en el periodo que se informa se publicaron **ciento siete** listas de Estrados, un total de **doscientos catorce** Acuerdos y se publicaron un total de **veinticuatro sentencias**.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

La Unidad de Legislación y Jurisprudencia es la encargada de compilar y mantener actualizados los ordenamientos generales y particulares de aplicación de este Tribunal, organizar los textos jurídicos de la biblioteca jurisdiccional, así como actualizar y organizar las jurisprudencias que se emitan en la materia por los órganos jurisdiccionales, tanto federales como locales, así como este propio Tribunal.

Por lo que, en el periodo que se informa se actualizaron ordenamientos generales, federales y del ámbito local.

En lo tocante al rubro de Jurisprudencias y Tesis: se compilaron del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: **Trece** jurisprudencias y **quince** tesis, para un total de **veintiocho** criterios.

Por su parte, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se han propuesto dos proyectos de criterios relevantes presentados por la Unidad de Legislación y Jurisprudencia mismos que fueron aprobados por el Pleno del Tribunal.

TRANSPARENCIA

A partir de noviembre del 2016, se encuentra a disposición del público, dentro del portal de transparencia en la página oficial, la información pública de carácter común y específica del Tribunal, relativa a sus facultades, atribuciones y funciones.

Se encuentran publicadas **cincuenta** obligaciones comunes y **cuatro** específicas, a través de **setenta** formatos, entre ellas, las remuneraciones, los gastos por concepto de viáticos, el inventario de bienes, así como los servicios y trámites que proporciona y brinda el Tribunal, la publicación de todas las sentencias que se han dictado y los criterios jurisprudenciales que a la fecha se han emitido.

De igual manera, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, aprobó la armonización de la normatividad interna, de tal manera que sea acorde con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo que dio origen al Reglamento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bajo esa línea, en mayo del año en curso, el Tribunal se incorporó a la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual, cada una de las unidades que lo componen agregaron la información atinente a su área, a través de los formatos respectivos. Para tal logro, el personal fue debidamente capacitado en tiempo y forma por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Derivado de lo anterior, el Tribunal ha realizado la actualización de dicha información dentro de los parámetros legales establecidos. En consecuencia, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado, **no ha realizado observación**

alguna a éste órgano jurisdiccional, como resultado del cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia.

Es de señalarse, que hoy en día en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Quintana Roo, este Tribunal cuenta con un Comité de Transparencia, así como con un Sistema Institucional de Archivos.

Por otro lado, en lo relativo a las solicitudes de información, cabe precisar que en el período que se informa se recibieron **veintinueve** solicitudes de información pública, de las cuales en veintiséis de ellas se entregó la información solicitada, y en las tres restantes se determinó la incompetencia, por no ser este Tribunal el órgano competente para proporcionar la información respectiva.

ADMINISTRACIÓN

ARMONIZACIÓN CONTABLE

Año con año este Tribunal actualiza y da puntual cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El cumplimiento del Tribunal Electoral con la publicación y difusión de la información financiera a que le obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se visualiza en el órgano oficial de difusión y su sitio oficial web, en el apartado CONAC.

De conformidad a Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la cual se armoniza la estructura de las cuentas públicas, se elaboró el Tomo de Cuenta Pública del ejercicio 2016 de este organismo jurisdiccional.

En este Tomo de Cuenta Pública se incluyeron los formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2016, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera.

Así, con estas acciones el Tribunal demuestra el buen manejo de los recursos financieros que le fueron otorgados, mismos que son aplicados con total apego a las disposiciones administrativas en la materia y en cumplimiento a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas.

En lo que corresponde al ejercicio 2017 en materia de armonización contable, el Tribunal, se encuentra cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad y criterios establecidos a nivel federal y estatal.

PRESUPUESTO

Este Tribunal Electoral de Quintana Roo, sabedor que la transparencia y ejecución del gasto público es un tema que ha despertado verdadero

interés en la sociedad, se mantiene con el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz.

En este contexto, se ha adoptado la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), con la finalidad de que la población conozca cómo se aplican los recursos públicos, los resultados que éstos generan y los cambios requeridos para mejorar las necesidades de la ciudadanía.

Para el ejercicio 2016, se autorizó a este organismo jurisdiccional un presupuesto de 34 millones 958 mil 999 pesos; mismo que se ejerció en los rubros de remuneración salarial, materiales y suministros, arrendamientos, mantenimiento de mobiliario y adquisiciones.

En cuanto al ejercicio 2017, se autorizó un presupuesto de 36 millones 728 mil 601 pesos, siendo que de enero a julio se ejercieron 16 millones 820 mil 238 pesos y para el resto de esta anualidad está pendiente de ejercerse la suma de 19 millones 908 mil 363 pesos.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, considera de suma importancia, que en la medida en que los recursos públicos se asignen a programas con metas y objetivos claros, se generará la transparencia de los recursos públicos y se fortalecerá la rendición de cuentas.

Este Tribunal, mantiene un estricto registro y control de los ingresos y gastos de cada ejercicio presupuestal y fiscal, lo que ha permitido que la cuenta pública sea transparente, oportuna, debidamente requisitada y armonizada, de tal manera que todas las cuentas públicas hasta el ejercicio 2015 han sido debidamente **revisadas** por parte de la Auditoría Superior del Estado y aprobadas por el H. Congreso del Estado.

La cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, fue auditada por la Auditoría Superior del Estado y debidamente solventada, nos encontramos esperando su aprobación por parte de la XV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado.

La cuenta pública correspondiente al ejercicio 2017, en lo que respecta hasta el mes de mayo, ya ha sido auditada por parte del Órgano de Control Interno de este Tribunal.

ACTIVIDADES DIVERSAS

En cada ejercicio fiscal, dentro de su programa operativo anual, el Tribunal electoral a través de la Unidad de Administración, ejecuta, controla, coordina y realiza sus diferentes funciones y actividades en materia de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales y aplica eficaz y eficientemente los diversos lineamientos derivados de las normas y procedimientos contables, presupuestales y fiscales.

Es de suma importancia para este Tribunal, que los servidores electorales cuenten con los servicios médicos y debidas prestaciones sociales y económicas por el desempeño de sus labores. Por ello, con fecha 24 de abril del año 2017 la Subdirección de Afiliación y Vigilancia de Derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, comunicó a este Tribunal la incorporación a dicho Instituto con efectos retroactivos al primero de enero del año 2017, con la modalidad de cobertura de todos los seguros, prestaciones y servicios que ofrece el citado, concretándose así las negociaciones formuladas desde la creación de este órgano jurisdiccional. Asimismo, cabe mencionar que se actualizó el seguro del edificio, bienes muebles y flotilla vehicular de este Tribunal.

En el presente informe se incluyen las actividades realizadas, que son consecuencia del trabajo conjunto llevado a cabo por las mujeres y los hombres que conforman su plantilla laboral, producto de ese esfuerzo que dio como resultado la confirmación de casi la totalidad de sus resoluciones, derivado de la preparación, capacitación y actualización del personal.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, a catorce años de su creación, se caracteriza por ser un organismo imparcial, que prioriza en todo momento un actuar apegado a la legalidad, de manera objetiva y proba, que da certeza a las partes con sus resoluciones, y que al gozar de plena independencia en sus decisiones, le permite ser garante de la legalidad en los procesos electorales locales.

Conocemos y resolvemos los medios de impugnación previstos en la Ley de Medios, contribuimos a la promoción de la cultura política y democrática en la entidad, con la mayor eficiencia y eficacia, lo cual se refleja, en las veces que han sido confirmadas nuestras sentencias y por la trascendencia de nuestros eventos y cursos que mantienen una nutrida asistencia y aceptación.

La especialización y profesionalización en la materia, exige una capacitación e investigación constante, las cuales, favorecen a que los operadores jurídicos y personal de apoyo que prestan sus servicios en este Tribunal, adquieran las destrezas y habilidades necesarias, que les permitan brindar un servicio jurisdiccional de calidad, apegado estrictamente a la normatividad, que proporcione siempre seguridad jurídica a la sociedad quintanarroense.

Hoy de cara a la modernidad, bajo esquemas demandantes de mayor transparencia, rendición de cuentas y tribunales abiertos a la ciudadanía, nos enfrentamos a nuevos retos que inciden directamente en nuestra forma de ejercer la labor jurisdiccional, por ello, se ha priorizado la coordinación con diferentes órganos jurisdiccionales, tanto locales, como federales, así como diversos entes públicos que permiten acelerar óptimamente tales procesos.

A pocos meses de iniciar el proceso electoral 2018, los magistrados que integramos el Pleno, el personal jurídico y de apoyo que auxilia en las labores jurisdiccionales, nos encontramos

debidamente preparados para cumplir con profesionalismo y apego a la legalidad, nuestras atribuciones.

Puedo decir que estoy convencida, que si bien los partidos políticos son el vehículo de la vida democrática, son los ciudadanos el motor de ésta, son ellos quienes a través de sus quejas, impugnaciones y juicios, han contribuido al cambio en la forma de ver y hacer la política, impulsando los derechos de los militantes, de las mujeres, de los grupos étnicos, entre otros.

Es por ello, que la prioridad de este Tribunal en su actuar hacia el impulso democrático, se esmerado en la capacitación y difusión de la ciudadanía, tanto a jóvenes como adultos, grupos de mujeres, militantes de partidos políticos y todo aquel que lo solicite, pues nuestro interés, es insertar en la sociedad valores de participación y defensa de sus derechos político electorales.

Sin lugar a duda, en nuestro actuar, mantendremos siempre el respeto irrestricto a los principios rectores de la materia electoral, resolviendo los asuntos de competencia con la mayor certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, que permita a la ciudadanía mantener la confianza en los resultados de los procesos democráticos que se celebren.

Por tal razón y con el afán de hacer más eficiente nuestra operación en beneficio de la sociedad, acatando las disposiciones que actualmente nos rigen en materia de transparencia y

organización de archivos, en breve ampliaremos nuestras instalaciones para contar con áreas dignas que permitan albergar el Archivo del Tribunal Electoral, que resguarda nuestra historia jurisdiccional y administrativa.

Así como, un espacio más amplio y funcional para el Centro de Capacitación Electoral José Alejandro Luna Ramos, que permita llevar a cabo eventos simultáneos a los que oficialmente se requieren para esta Sala de Sesiones.

Por todo lo anterior, quienes integramos el Tribunal Electoral de Quintana Roo, estamos conscientes de que:

**BRINDANDO CERTEZA,
GENERAMOS CONFIANZA!**

Es cuanto magistrados.